



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



**PROCESO EVALUADO:** Secretaría Distrital de Salud – SDS - Verificación de cumplimiento al artículo 5° del Decreto 371 del 30 de agosto de 2010 “De los Sistemas de Control Interno en el Distrito capital..” – vigencia 2018.

**DIRECCIÓN EVALUADA:** Secretaria Distrital de Salud

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA:** Luis Gonzalo Morales Sánchez

**NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR:** Seguimiento

**PERIODO EVALUADO:** Del 01/01/2018 AL 15/12/2018

**FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:** 15/12/2018

**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN:** 26/12/2018

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Rocío Zabala Diaz

**TIPO DE PRUEBA:** (Marque X) **SELECTIVA** \_\_\_\_ **VERIFICACIÓN** \_\_\_\_ **SEGUIMIENTO** **X** \_\_\_\_

**1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:** Establecer mediante la aplicación de la prueba en referencia el cumplimiento por parte de la SDS de los imperativos normativos previstos artículo 5° del Decreto 371 del 30 de agosto de 2010 “De los Sistemas de Control Interno en el Distrito Capital...” – vigencia 2018.

**2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:** El postulado normativo orientador del presente informe, establece lineamientos a la Administración de la Ciudad de Bogotá para el afianzamiento de la transparencia y la prevención de la corrupción al interior de las Entidades y organismos del Distrito Capital.

**3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:**

**Artículo 7 del Decreto Distrital 387 de 2004** *"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 122 de 2004 que adopta en Bogotá, D.C., el Sistema de Gestión de Calidad creado por medio de la Ley 872 de 2003"*

*"...Articulación con el Sistema Distrital de Control Interno- Asígnese a la veeduría Distrital, en desarrollo del artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993, la coordinación del Sistema Distrital de Control Interno..."*

**Acuerdo 24 de 1993** *"Por el cual se determina la estructura orgánica de la Veeduría Distrital, se definen sus funciones generales por dependencia; se establece su planta de personal se adopta el sistema especial de nomenclatura y clasificación de cargos; se fija la escala de remuneración para los distintos empleos y se dictan otras disposiciones."*

**El Decreto 371 de 2010** *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital."*

**Ley 1474 de 2011** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala  
Revisado por: Emiro José García Palencia  
Aprobado por: Emiro José García Palencia



**Ley 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

**Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”

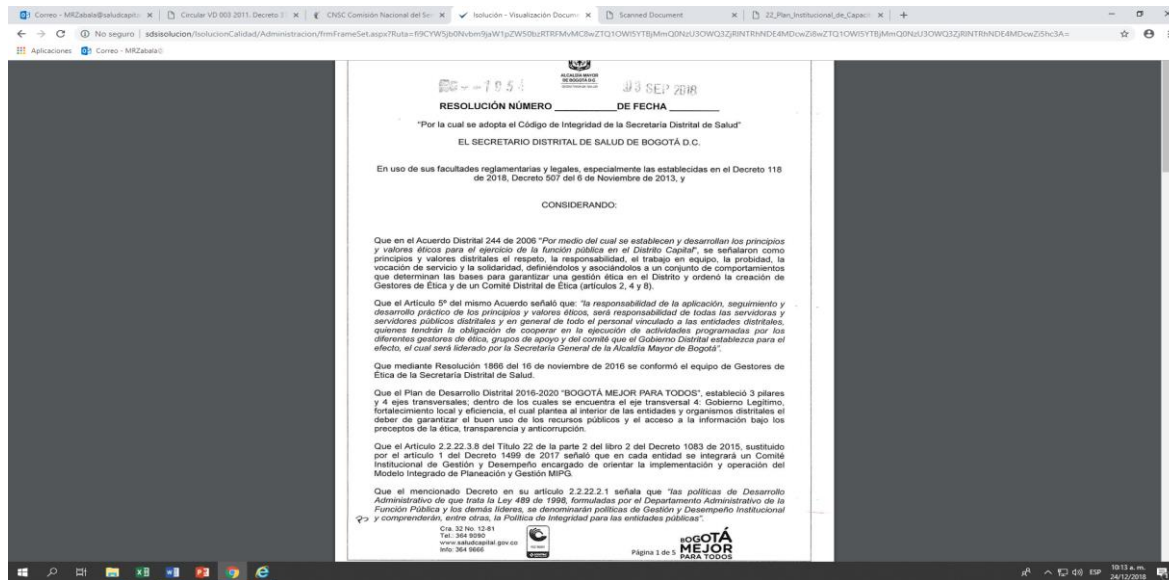
**Decreto 648 de 2017** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”

**4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):** para la emisión del presente seguimiento se realizó revisión de los diferentes componentes incluidos en el Artículo 5° del Decreto 371 de 2010, se realizaron entrevistas con funcionarios y/o colaboradores responsables de la información y se solicitó la documentación soporte. De igual forma se realizó consulta de los instrumentos incluidos en el aplicativo ISOLUCION que dan cuenta sobre las actividades objeto de seguimiento y finalmente se revisó la página web de la Entidad para registrar soportes que hacen parte de este documento.

**5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:**

Como lo establece la ley, los sistemas de control interno deben operar en las entidades distritales, y estar adaptados al Modelo Estándar de Control Interno.

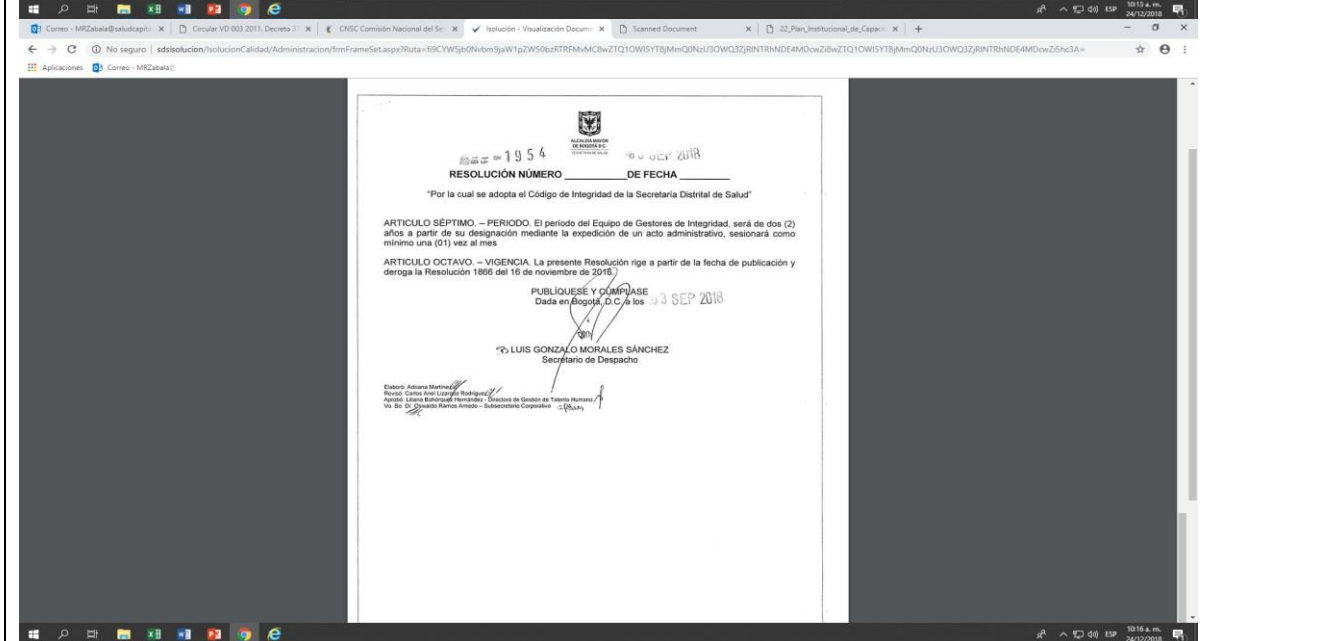
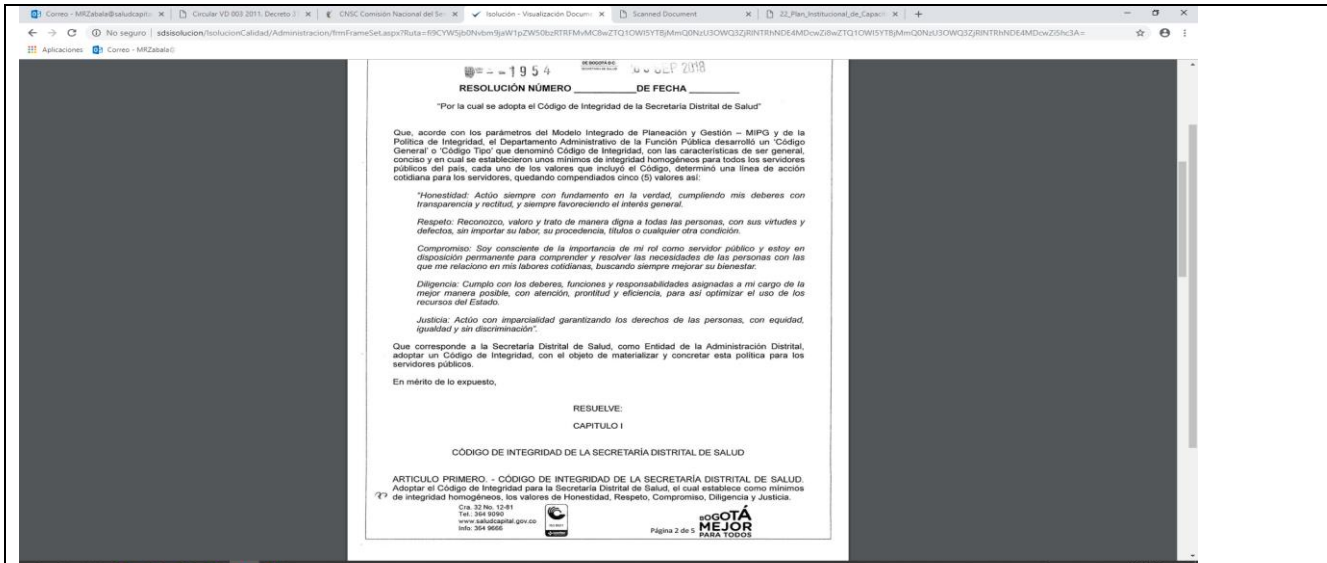
En cuanto a la promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción entre los servidores públicos, en el marco del fortalecimiento de la cultura del control, la SDS adelantó procesos de inducción y reinducción. También adoptó mediante Resolución No 1954 del 03 de septiembre de 2018, el Código de Integridad el cual establece los valores de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia para ser acatados por todo el talento humano de la SDS.





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Durante la vigencia 2018, la Entidad realizó actividades en cumplimiento del proceso de concurso de méritos- Convocatoria 431 de 2016, a través de la cual se publicaron 284 vacantes para 181 empleos, de los cuales se declararon desiertos 23 vacantes.

Se generaron listas de elegibles para 260 vacantes y a la fecha, se ha dado firmeza a las listas de elegibles correspondientes a 244 vacantes.

Con corte al 22 de octubre de 2018 se han posesionado 194 elegibles, faltan 42 elegibles que solicitaron prórroga para la toma de posesión y se han recibido 8 NO aceptaciones del empleo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



The image displays two screenshots of the CNSC website. The top screenshot shows the website on Monday, December 24, 2018, with the title '431 de 2016 - Distrito Capital'. The main content area contains the following text:

**Publicación resultados Prueba Valoración de Antecedentes Convocatoria 431 de 2016 Distrito Capital.**

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y la Universidad Nacional de Colombia informan a los aspirantes que aprobaron las pruebas escritas sobre competencias Básicas Generales y Funcionales de la Convocatoria 431 de 2016 que los **resultados** sobre la prueba Valoración de Antecedentes se **publicarán a través de SIMO el próximo lunes 18 de junio de 2018**, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 20161000001346 del 12 de agosto de 2016, modificado por los Acuerdos No. 20161000001436, No. 20161000001446 y No. 20161000001456 de 2016 y el 2017000000166 de 2017.

Para consultar los resultados, los aspirantes deberán **ingresar a SIMO con su Usuario y Contraseña**, en la fecha indicada.

Las reclamaciones frente a los resultados obtenidos en dicha prueba, se podrán presentar en los términos establecidos en el artículo 46 del Acuerdo de Convocatoria, durante los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la publicación de los resultados y **únicamente** a través de SIMO a partir de las **00:00 horas del día 19 de junio y hasta las 23:59 del día 25 de junio de 2018** en los términos del artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005.

Dentro de la oportunidad para presentar reclamaciones de la prueba de Valoración de Antecedentes, los aspirantes tendrán acceso a través del aplicativo SIMO a los documentos que fueron señalados por el aspirante para participar en la "Convocatoria No. 431 de 2016 - Distrito D.C.", en el cual observarán la calificación obtenida en cada uno de los factores que componen la prueba y la puntuación final ponderada conforme al porcentaje incluido en el Acuerdo.

Así mismo, estas reclamaciones se decidirán en única instancia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del término establecido para la presentación de las reclamaciones, es decir a partir del día 26 de junio.

Para mayor información consulte el Acuerdo No. 20161000001346 de 2016 y sus modificatorios, publicados a través del sitio Web de la CNSC.

The bottom screenshot is identical to the top one, showing the same website content.

Se desarrollaron las acciones tendientes a cumplir con el periodo de prueba de los posesionados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Outlook interface showing an email from the Subsecretaría Corporativa - Dirección de Gestión del Talento Humano. The email content includes:

**¡Tome nota!**

Informamos a quienes están participando en la Convocatoria 431 de 2016 que ya se encuentran publicadas las listas de elegibles de los cargos ofertados por la SDS.

Las listas pueden ser consultadas con el código de empleo OPEC en la página de la Comisión Nacional de Servicio Civil o haciendo clic [aquí](#).

La Secretaría procederá de conformidad con los pasos y términos establecidos por la Ley.

Subsecretaría Corporativa - Dirección de Gestión del Talento Humano

<http://gestion.cns.gov.co/BNLElegiblesListas/faces/consultaWeb/E.xhtml>

Oficina Asesora de Comunicaciones en Salud  
Correo: comunicaciones@saludcapital.gov.co

Adicional a lo anterior la Entidad cuenta con el Programa Institucional de Bienestar año 2018.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0054 DE FECHA 23 MAY 2018  
"Por medio de la cual se adopta el Programa Institucional de Bienestar"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015, Resolución 355 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 36 de la Ley 909 de 2004, señala que las entidades deberán implementar Programas de Bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Que el artículo 20 del Decreto 1567 de 1998 establece que los programas de bienestar social están orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, permiten elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora. De estos programas son beneficiarios los empleados públicos de la entidad y sus familias.

Que el artículo 2.2.10.6 del Decreto 1083 Único Reglamentario del Sector de Función Pública de 2015 establece que previa identificación de necesidades y expectativas de los empleados, los Programas de Bienestar responderán a estudios técnicos que determinen las actividades y grupos de beneficiarios, bajo criterios de equidad, eficiencia y mayor cubrimiento institucional. Por lo anterior, la Dirección de Gestión del Talento Humano remitió a los servidores de la Entidad una encuesta virtual de diagnóstico y actualización del Programa Institucional de Bienestar, del cual se desprende el documento adjunto al presente Acta Administrativa.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.10.17 del Decreto 1083 Único Reglamentario del Sector de Función Pública de 2015, la formulación del Programa de Bienestar para la presente vigencia, fue presentado en la reunión ordinaria de la Comisión de Personal llevada a cabo el 16 de

Cra 32 No. 12-81  
Tel. 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info. 364 9096

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Dentro de las actividades planteadas en la anterior resolución se destacaron:

Tarde de juegos tradicionales, tarde de talentos, caminata ecológica, semana de la bicicleta, en Seguridad y Salud en el Trabajo, y se realizaron las siguientes actividades:

- Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo:
- Programa de Higiene Industrial:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

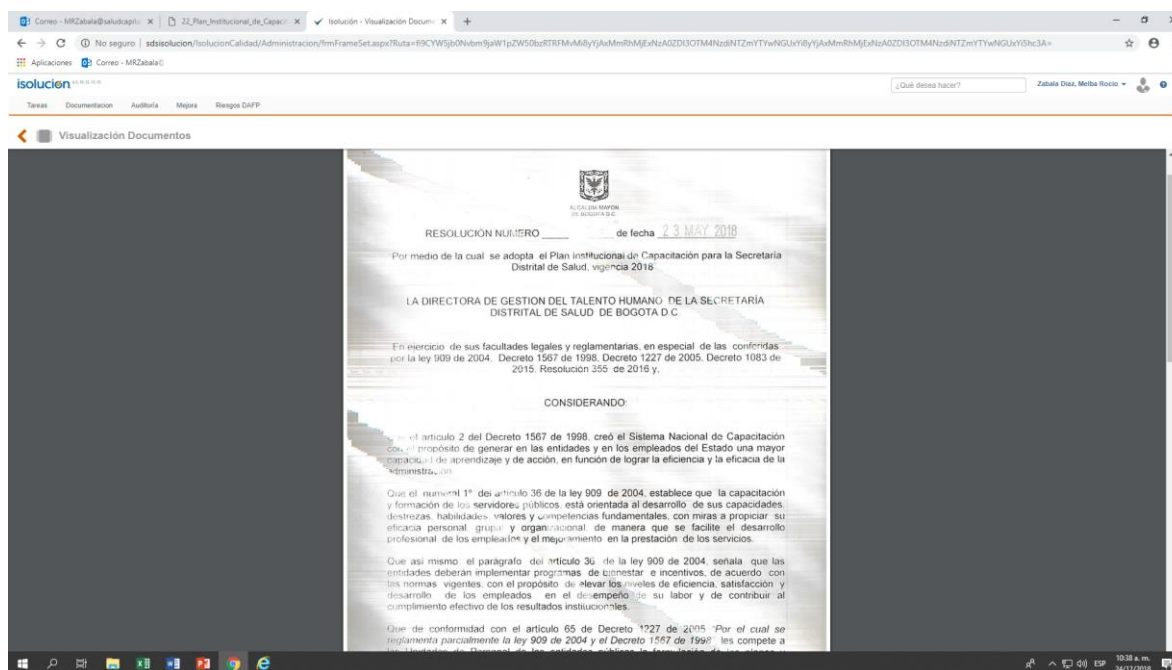
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



- **Programa de Seguridad Industrial:**
- **Actividades transversales SGSST:**
- **Socialización Política SG-SST a las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Salud.**

Se organizaron y se realizaron las siguientes capacitaciones internas, de acuerdo con el Plan Institucional de capacitación con presupuesto definido para este PIC es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000oo):











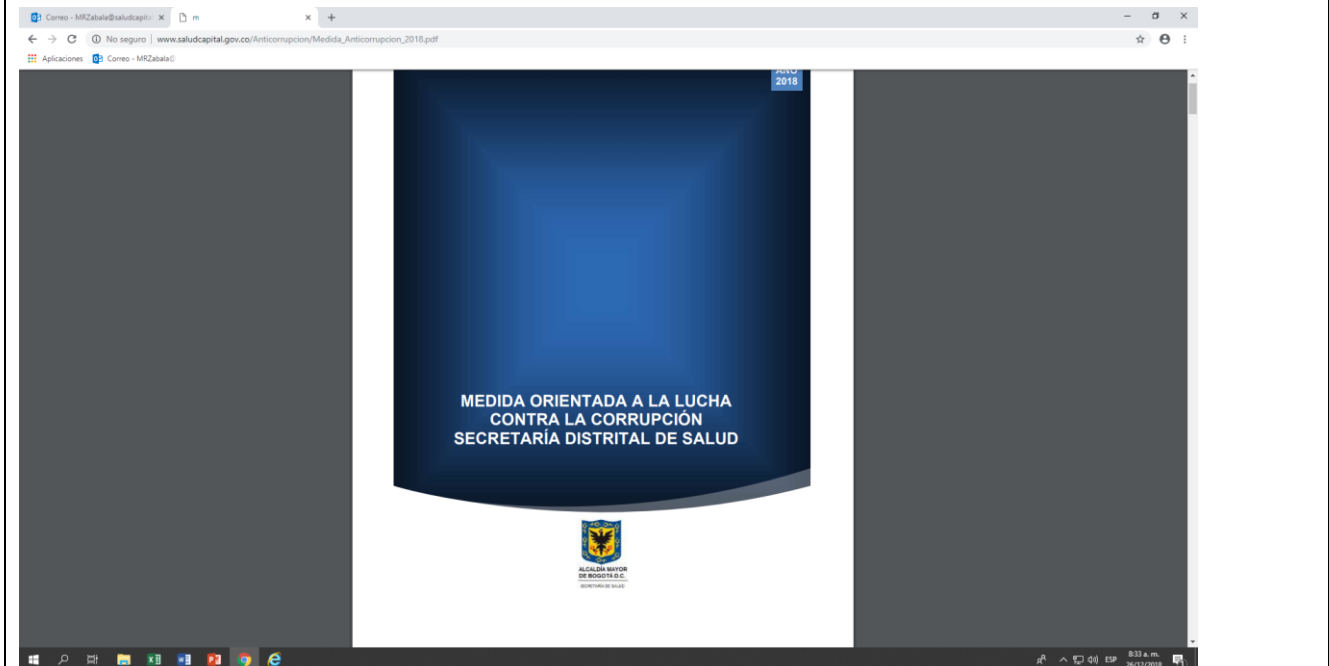
**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4**

Elaborado por: Rocio Zabala  
Revisado por: Emiro José García Palencia  
Aprobado por: Emiro José García Palencia



SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y FUNCIONAL AL CIUDADANO		INDICADORES DE SEGUIMIENTO		EVALUACION		RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO	
Actividad	Fecha programada	Fecha de ejecución	Avance	Observaciones	Grado de cumplimiento	Acciones	Responsables
Elaboración del Plan Anticorrupción	2018-01-01	2018-01-01	100%	Se elaboró el Plan Anticorrupción y se aprobó por el Concejo Distrital.	Verde		
Implementación de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción	2018-01-01	2018-01-01	100%	Se implementó la Estrategia de Lucha contra la Corrupción.	Verde		
Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción	2018-01-01	2018-01-01	100%	Se realizó el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción.	Verde		

De acuerdo con los parámetros normativos relacionados con la estrategia de lucha contra la corrupción que tiene como fundamento un conjunto de Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas y Artículos, que definen y orientan su estudio y aplicación, se consolidaron todas las actividades que se adelantan al interior de la Secretaria Distrital de Salud, con el fin de reducir prácticas que puedan generar focos o el desvío intencional de las acciones propias de la Gestión. Este documento llamado Medida Orientada a la Lucha contra la Corrupción, evidencia todas las medidas que se desarrollaran desde los procesos de la Entidad en el ejercicio de las funciones y obligaciones a cargo de los servidores públicos y contratistas teniendo en cuenta el marco legal, hasta el seguimiento, evaluación y control por parte de cada uno, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.



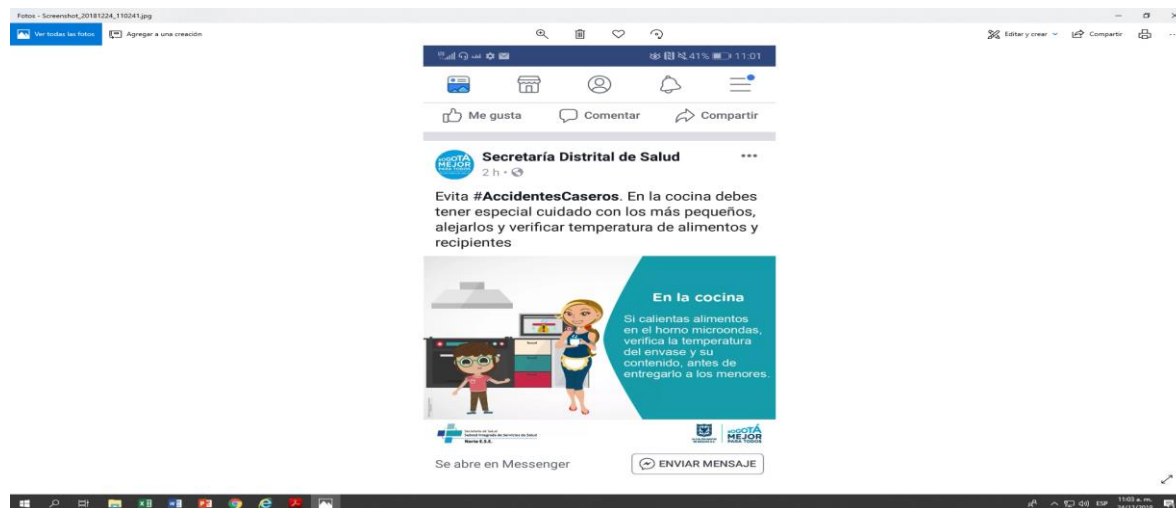


OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



La entidad cuenta con estrategias, mecanismos y canales de comunicación:



Actualización permanente de la página web [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co) no solo en lo relacionado con los temas de ley sino con información de interés a la ciudadanía como campañas de promoción y prevención, jornadas de vacunación, donación de sangre, entre otros.

Visitar: [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)

Medios virtuales externos:

\* Página web: [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co). A través de la página se accede a publicaciones virtuales: periódico Participación al Día, Así mismo, se accede a las redes sociales

\* Twitter (@sectorsalud)

\*Facebook (fan page Secretaria Distrital de Salud)

\* YouTube: [https://www.youtube.com/channel/UCp1gXUi3r\\_nqB5pLWU9nmMg](https://www.youtube.com/channel/UCp1gXUi3r_nqB5pLWU9nmMg)

\*Instagram

\*Mensajes de texto

Medios virtuales internos:

\* Pantallas digitales

\*Correo institucional

\*Intranet

\*Boletín interno.

La Secretaria Distrital de Salud, en el mes de agosto de la vigencia 2018, organizó, agrupo y creo en un solo link la ventanilla de trámites en línea, en donde los ciudadanos pueden acceder fácilmente a los siguientes trámites:



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

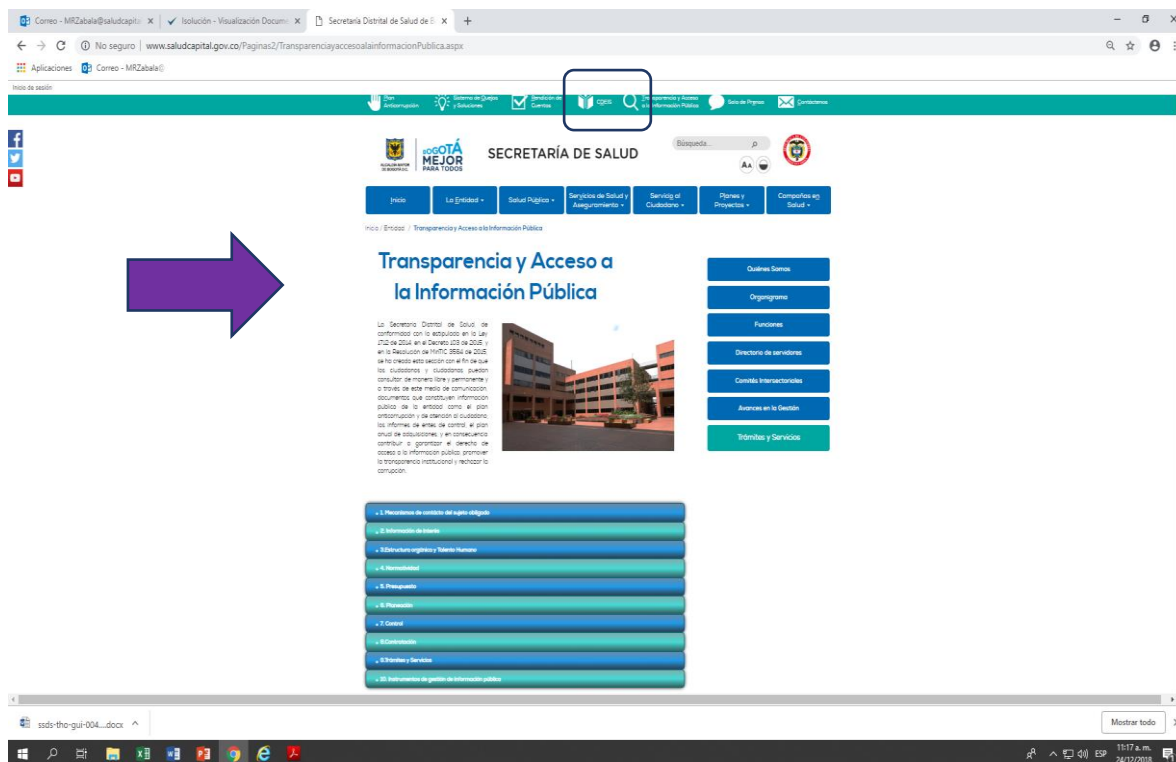
Elaborado por: Rocio Zabala  
Revisado por: Emiro José García Palencia  
Aprobado por: Emiro José García Palencia



- \* Inscripción de establecimiento/ vehículos de expendio y almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles.
- \* Apertura de Centros Estética y similares.
- \* Renovación de la habilitación de prestadores de Servicios de Salud.
- \* Inscripción sanitaria para vehículos que transportan carne y productos cárnicos comestibles.

Adicional a lo anterior, se viene avanzando en la digitalización del trámite de “Registro y autorización de títulos en el área de la Salud” y “Licencia de equipos de Rx y otras fuentes”.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y conforme con la evaluación realizada del Índice de Transparencia de Entidades Públicas (ITEP), realizada por la Corporación Transparencia por Colombia, la Secretaría Distrital de Salud ha venido enfocando sus esfuerzos por generar avances que permitan aumentar el índice de transparencia en cada uno de sus componentes. Se destacan el ajuste y publicación del Programa de Gestión Documental, el Índice de Información Clasificada y Reservada, Informes de supervisión de contratos, Planes de Acción, Directorio de funcionarios, Seguimiento al plan anticorrupción, Código de Integridad, publicación de foros de interés, actualización de las políticas sectoriales e institucionales, y otras actividades de mejora en la página web que fortalecieron la accesibilidad al sitio y han permitido aumentar el índice de visibilidad de un 86.5% a un 94% estimado.



La Oficina de Control Interno en articulación con la Dirección de Planeación Institucional y de Calidad, desarrollaron jornadas de sensibilización sobre la gestión de riesgos de la Secretaria Distrital de Salud, acciones focalizadas con la Alta Dirección, haciendo hincapié en los roles de las líneas de defensa establecidas en MIPG.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



Visualización Documentos

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO LEGAL	3
4. GLOSARIO	4
5. GENERALIDADES	5
5.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO	7
5.2. RIESGOS POR PROCESO	9
5.2.1. Identificación de riesgos	9
5.2.2. Valoración del riesgo	10
5.2.3. Controles de riesgos	15
5.3. RIESGOS DE CORRUPCIÓN	19
5.3.2. Identificación de riesgos de corrupción	19
5.3.3. Valoración del riesgo	19
5.3.4. Controles de riesgos de corrupción	22
5.3.4.2. Efectividad de los controles de corrupción	23
5.4. MAPA DE RIESGOS	23
5.4.2. CIERRE MAPA DE RIESGOS	23
5.5. SEGUIMIENTO	24
5.6. PLANES DE CONTINGENCIA	27
6. BIBLIOGRAFÍA	1

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías basadas en riesgos vigencia 2018 que fue aprobado en Comité Coordinador de Control Interno en diciembre de 2017, se programaron 26 auditorías basadas en riesgos, se incluyeron los seguimientos e informes de Ley para reportar.

plan auditorias 2018.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Microsoft Word - D... plan auditorias 201...

Inicio sesión Compartir

	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Código: SDS-ESC-PRG-001 V.5</p>	<p>Elaborado por: Rocío Zabala Revisado por: Olga Lucía Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucía Vargas Cobos</p>	
--	---	--	--

**OBJETIVO DEL PLAN.**

Verificar el mantenimiento y mejora de los procesos: Política y Gerencia Estratégica, Planeación y Gestión Sectorial, Planeación Institucional y Calidad, Gestión Social en Salud, Gestión de Comunicaciones, Gestión del Conocimiento e Innovación, Gestión en Salud Pública, Gestión de Urgencias, Urgencias y Emergencias en Salud, Calidad de Servicios de Salud, Asegurar Salud, Provisión de servicios de Salud, Inspección, Vigilancia y Control, Gestión del Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de TIC, Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión y Control Disciplinario, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Ley 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017, e ISO:9001:2015.

Verificar la conformidad con los requisitos legales utilizados en la gestión de los procedimientos relacionados con el proceso a auditar.













**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4**

Elaborado por: Rocio Zabala  
Revisado por: Emiro José García Palencia  
Aprobado por: Emiro José García Palencia



Informe anexo al plan de seguimiento	Comisión General de la República	Decreto Presidencial No. 49 del 07 de Septiembre de 2001, Resolución Expediente No. 009 de 2004, artículo 5.28, Resolución Expediente No. 2022 del 14 de Septiembre de 2004 y Resolución Presidencial No. 47 del 7 de Abril de 2007	Proceso de gestión (1) de los recursos humanos (2) del sistema de gestión de recursos humanos	General	Cristian Zabala Palencia
Informe de avance de la implementación del Plan Institucional de Control Interno - PICA	Secretaría Especial de Asesoría	Ley 91 de 1995, Acuerdo 14 de 1996, Decreto 661 de 2001, Acuerdo 206 de 2006, Decreto 016 de 2008, Decreto 161 de 2010, resolución expedientada 11 de 2011, Decreto 431 de 2001 y resolución 202 de 2001	El 10 del mes de agosto del presente año	General	Subdirección de Recursos Humanos Cristian Zabala Palencia
Informe de Seguimiento Pilgrims	ESICAD - ICA	Decreto 1761 de 2000, Resolución 1362 del 2007 artículo 102, 103, 2008, Resolución 1021 del 2008, Resolución expedientada 005 de 2001	El 10 del mes de agosto del presente año	Subdirección de Recursos Humanos	Cristian Zabala Palencia
Informe sobre el seguimiento de riesgos	CI-MEP	Decreto 488 de 2008, Decreto 111 de 2008, Resolución 1362 del 2007, Resolución 1021 de 2008, Resolución 1362 de 2007	El presente documento es el resultado de la evaluación de riesgos del CI-MEP	General	Subdirección de Recursos Humanos Cristian Zabala Palencia

A la fecha de emisión del presente informe se han ejecutado 24 auditorías basadas en riesgos y 2 se encuentran en ejecución, de las cuales 23 auditorías presentaron hallazgos y 1 auditoría que no presentó hallazgos. La Oficina de Control Interno realiza continuamente seguimiento a las acciones de mejora definidas por cada proceso, acorde con los hallazgos formulados.

En Comité Coordinador de Control Interno de abril del presente año se aprobó el cronograma de auditorías de calidad.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4**

Elaborado por: Rocío Zabala  
Revisado por: Emiro José García Palencia  
Aprobado por: Emiro José García Palencia



 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PYC-FT-001 V.5	 Elaborado por: Nohora Rodríguez Revisado por: Oscar Reyes Aprobado por: Sonia Luz Flórez
--	--

**ACTA DE REUNIÓN**

Tema: Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

<b>Dirección y/o Oficina</b>	<b>Proceso</b>
Oficina de Control Interno	Evaluación Seguimiento y Control

<b>Objetivo de la Reunión</b>	<b>Fecha de la reunión:</b> 23/04/2018
	<b>Lugar:</b> Sala de Juntas Despacho
	<b>Hora inicio:</b> 7:00 am <b>Hora Fin:</b> 7:30 am
	<b>Notas por:</b> Rocío Zabala
	<b>Próxima Reunión:</b> N/A
<b>Quien cita:</b> Comité Coordinador del Sistema de Control Interno	

**TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN\***

Se verifica quórum y contando con la presencia de todos los integrantes del Comité, tal y como lo establecen las Resoluciones 1574 de 2016 y 2373 de 2017, se da inicio a la reunión, la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Olga Lucia Vargas Cobos, da la bienvenida a los asistentes e inicia recordando los roles de la Oficina, con base en lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y su integración con el MIPG "Modelo Integrado de Planeación y Gestión".

A continuación, expone el cronograma para las auditorías de calidad año 2018 para los 20 procesos de la Entidad y teniendo en cuenta el ciclo PHVA y posteriormente se presenta el Plan de Auditorías de Calidad 2018 que incluye procesos, auditores líderes y de apoyo y fechas de ejecución, dejando en claro que la Dirección de Planeación Institucional y de Calidad, realizó un convenio con el ICONTEC para la actualización de auditores en la Norma ISO 9001:2015, a través del cual se formaron 29 auditores con actualización en dicha Norma.

Orden	Proceso a Auditar	Auditor Líder	Auditor de Apoyo	Mes Programado para la Auditoría
1	Asegurar Salud	Yari Iguares	*Maritza Ordoñez	Mayo
2	Comunicaciones	Juan David Solano	Claudia Romero	Julio
3	Control del Comportamiento de la Atención al Ciudadano	Rafael Lopez		Septiembre
4	Control de Calidad	Sandra Cagcedo	Humberto Rangel	Junio
5	Control Disciplinario	Luis Carlos Martínez		Agosto
6	Control de Secretarías de Salud	Rocío Zabala	Milton Escobar	Junio
7	Control de Servicios	Saida Fernanda Tarazona	Hugo Cepedez	Junio



anexo plan de auditoria 2018 (1).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas Microsoft Word - D... plan auditorias 201... anexo plan de aud... x

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - SDS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
CRONOGRAMA AUDITORÍAS DE CALIDAD - 2018**

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESPONSABLES	Meses																	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
Definición de lineamientos Auditorías en Centros	Lineamientos Auditorías en Centros	Olga Lucia Vargas Cobos Marta Irujo Zabala																		
Reunión para socialización de lineamientos a Auditores y presentación de inicio del proceso de auditoría.	Lineamientos a Auditores y presentación de inicio del proceso de auditoría.	Olga Lucia Vargas Cobos Marta Irujo Zabala																		
Revisión y ajuste de formatos aplicables en el procedimiento de auditorías.	Formatos ajustados	Marta Irujo Zabala																		
Revisión y aval de los formatos por el jefe de la OCI.	Formatos evaluados	Olga Lucia Vargas Cobos																		
Formación formadores y auditores.	Formatos evaluados y remitidos	Marta Irujo Zabala																		
Revisión documental de los procesos asignados por auditorías.	Conocimiento de los procesos a auditar por parte de los auditores.	Todos los auditores convocados.																		
Elaboración Plan de Auditoría y bases de chequeo preliminar	Plan de Auditoría y bases de chequeo preliminar	Todos los auditores convocados.																		
Revisión de planes y bases de chequeo elaborados por los auditores.	Planes y bases de chequeo evaluados por el jefe de la OCI	Olga Lucia Vargas Cobos Marta Irujo Zabala																		
Realizar reunión de apertura en los procesos.	Actas de reunión mesa de apertura auditoría de Calidad	Auditores líderes y mesa de auditoría.																		
Ejecución auditorías	Auditoría Asegurar Salud																			
Recopilación información en campo de los procesos	Auditoría Calidad de Servicios de Salud																			
Muestreo:																				

11:59 a.m.  
24/12/2018





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
 SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
 SEGUIMIENTO  
 Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío Zabala  
 Revisado por: Emiro José García Palencia  
 Aprobado por: Emiro José García Palencia



Auditorías de la vigencia inmediatamente anterior y se dio a conocer para aprobación el Plan Anual de Auditorías de Calidad. En el mes de julio se realizó el Comité y los temas a tratar fueron: Ejecución del Plan Anual de Auditorías correspondiente al primer semestre 2018, reporte de metas del Plan de Desarrollo del sector salud y como punto final acorde con lineamientos emitidos por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, desde donde se brindan líneas de acción para las Oficinas de Control Interno, se presentó el informe del estado de hallazgos y planes de mejoramiento que se tienen concertados con entes de control externo.

A la fecha se tiene como resultado consolidado de las acciones de los planes de mejoramiento con Contraloría - corte a 12-dic-2018:

ESTADO DE LAS ACCIONES SDS	TOTAL GENERAL	ESTADO DE LAS ACCIONES FFDS	TOTAL GENERAL
		ABIERTA	109
ABIERTA	36	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	7
CERRADA	168	CERRADA	158
CIERRE POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	2	CIERRE POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	3
		INCUMPLIDA	6
INCUMPLIDA	1	INEFECTIVA	4

Y como resultado del seguimiento efectuado por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2018 se emitieron los siguientes conceptos; tanto para SDS como para el FFDS:

ESTADO DE LAS ACCIONES SDS	No ACCIONES
Cerrada	129
Cerrada por vencimiento de términos	2
Incumplida	1
Total general	132

Concepto Emitido: *“Tomando en cuenta las consideraciones anotadas, como resultado de la evaluación se obtiene que fueron cerradas 131 acciones, 5 permanecen abiertas y 1 fue evaluada como incumplida. Dicha acción la debe realizar el sujeto de control en los términos del artículo décimo segundo de la Resolución Reglamentaria No. 012 del 28 de febrero de 2018, por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C.*

*En consecuencia el plan de mejoramiento fue cumplido por parte de la Secretaría Distrital de Salud - SDS, debido a que su ejecución fue del **95%.**”*



ESTADO DE LAS ACCIONES FFDS	No Acciones
Averiguación preliminar	7
Cerrada	27
Cerrada por vencimiento de términos	3
Incumplida	6
Inefectiva	1
<b>Total general</b>	<b>44</b>

Concepto Emitido: "De acuerdo a la evaluación del Plan de Mejoramiento suscrito por el FFDS, se estableció un cumplimiento del 68%, lo que indica INCUMPLIMIENTO del mismo, ya que las acciones cerradas no superan el 90% de las acciones evaluadas; de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo cuarto de la resolución en mención."

También se elaboraron mesas de trabajo entre la Dirección de Planeación Institucional y Calidad y Planeación Sectorial para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, el cual se publicó en la página web el día 28 de septiembre de 2018.



6. **ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS:** No aplica

7. **NO CONFORMIDADES:** No aplica

8. **CONCLUSIONES:**

- La Entidad tiene documentada en debida forma las actividades desarrolladas para la consecución de sus objetivos
- La Entidad emplea mecanismos y estrategias adecuadas para fomentar interacción efectiva



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O  
SEGUIMIENTO  
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio  
Zabala  
Revisado por: Emiro José  
García Palencia  
Aprobado por: Emiro José  
García Palencia



entre los servidores públicos y la comunidad a través de los diferentes canales de comunicación.

- La Entidad cuenta con la página web actualizada según los requerimientos de Ley.
- En cuanto a los seguimientos de los planes de mejoramiento que se tienen con los Entes externos, se obtuvieron grandes avances los cuales se demostraron en el informe.
- La Entidad ha logrado avances en la articulación del MIPG, cumpliendo las directrices que hasta la fecha ha emitido el DAFP y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- En conclusión, la SDS viene cumpliendo con los parámetros establecidos para el Sistema de Control Interno en el Art. 5° del Decreto 371 de 2010.

**9. ANEXOS:**

No aplica

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

**ROCIO ZABALA DIAZ**

**FIRMA**

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

**OLGA LUCIA VARGAS COBOS**

**APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (FIRMA).**

**ORIGINAL FIRMADO.**